

Loren Vanessa Quintero Acosta.

Trabajadora Social.

Barrio San Fernando, Fusagasuga

.3227477704-3174125484

lorenvanessa00@hotmail.com

Licencia de conducción C1,B1

Experiencia laboral

Ikala S.A.S
Asistente administrativa.
Junio 2021 -octubre 2021

Apoyar la coordinación general del proyecto "desarrollar iniciativas de fortalecimiento a organizaciones, agrupaciones o instancias sociales, comunitarios y/o comunales de participación de la localidad de ciudad bolívar", proyecto implementado por el fondo de desarrollo local de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, dentro de las funciones destacadas están brindar acompañamiento permanente en la parte técnica, administrativa y financiera, participar en las reuniones dirigidas a la comunidad, apoyar la elaboración de informes técnicos y administrativos, además del informe final, realizar visitas de acompañamiento a las organizaciones sociales en el desarrollo de las actividades, coordinar al personal encargado de las capacitaciones, horarios y demás actividades asignadaspara el cumplimiento de los objetivos.

Agencia Consultora para la Asistencia al Desarrollo.
Profesional social.
agosto. 2019 – noviembre 2019
enero11-2021 - mayo 20 2021

Profesional social encargada de planificar, implementar estrategias para el desarrollo del programa de responsabilidad social empresarial de la empresa de hidrocarburos Hocol, con enfoque creativo comunitario y de innovación social apuntando a los objetivos en donde es requerido el equipo social de la organización. Realizar el diseño, desarrollo y evaluación de laboratorios sociales dirigidos a comunidades de los municipios de Saldaña, Purificación, Suarez, Alvarado y Pulí en el departamento del Tolima en temáticas como comunicación asertiva, resolución de conflictos, innovación social, liderazgo transformacional, planeación estratégica, legislación comunitaria, finanzas comunitarias

Fundación Educar Colombia.
Educadora.
diciembre 2018 – agosto 2019

Desarrollar funciones de acompañamiento y seguimiento a niñas y adolescentes en PARD bajo la modalidad de atención internado de protección. Encargada del acompañamiento pedagógico de las beneficiarias, supervisión y acompañamiento en la rutina interna de la institución, desarrollo de talleres e intervenciones familiares, atención en crisis y diligenciamiento de formatos de actuación, planes y seguimientos pedagógicos.

Asociación de Hogares Comunitarios San Antonio Norte y Lijacá.
Trabajadora Social.
Mayo. 2017 – Mayo. 2018

Encargada de la formulación, ejecución y evaluación del proyecto de intervención familiar titulado: Promoción de procesos formativos en torno a las habilidades para la vida dirigidos a setenta familias de los niños y niñas de la Asociación de Hogares Comunitarios San Antonio norte y Lijacá, mediante la escuela de padres "forjadores del futuro", brindar acompañamiento y orientación familiar, capacitación al equipo docente.

Fundación Apoyar
Trabajadora social en formación
Julio 2017 – mayo 2018

Intervención comunitaria específicamente con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, encargada de realizar la convocatoria, ingreso y seguimiento de los estudiantes al programa, realizando visitas domiciliarias, intervenciones familiares e individuales. Liderar el componente psicosocial llevando a cabo talleres de formación en donde se fortalecían las habilidades sociales, el proyecto de vida y formación para el trabajo. Representé a la fundación en el proyecto de intervención comunitaria en la localidad de Bosa, para el aprovechamiento del tiempo libre, logrando alianzas con organizaciones juveniles para el desarrollo de las actividades formativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del territorio.

Clínica Nuestra Señora de la Paz
Trabajadora social en formación
Enero 2017 – junio 2017

Intervención grupal con población en tratamiento de conductas adictivas y trastornos mentales, elaboración de la planeación de acuerdo con los objetivos institucionales, seguimiento telefónico a los egresados del programa, elaboración de informes grupales en las historias clínicas de los pacientes, durante el proceso adquirí conocimiento frente a los trastornos mentales, desarrollé habilidades para el manejo de grupos de diferentes ciclos vitales, fortalecí habilidades para la planeación y ejecución de intervenciones.

Instituto Nacional de Cancerología.
Trabajadora social en formación
Junio 2015 – noviembre 2015

Intervención individual y familiar, recepción de casos, acompañamiento y fortalecimiento de la adherencia al tratamiento de los pacientes, realizar visitas domiciliarias en donde se elaboraba un informe de lo observado en la visita para un posterior análisis, siendo esta una herramienta para la elaboración de un diagnóstico tanto individual como familiar.

Consejo Nacional de Trabajo Social.
Trabajadora social en formación
Ene. 2015 – Mayo. 2015

Realizar un proyecto de investigación social sobre ética ciudadana para brindar un aporte a la construcción de la actualización del código de ética del Trabajo Social, encargada de realizar entrevistas estructuradas y semiestructuradas, sistematización de datos y análisis de resultados.

Educación

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Trabajadora Social.2018.

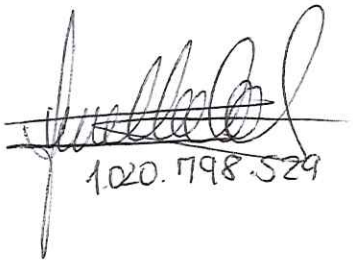
Universidad Nacional de Colombia.
Diplomado en Gestores del desarrollo territorial.2018.

Centro de capacitación en salud, GERSCOL.
Curso de atención a víctimas de violencia sexual.2021

Servicio Nacional de Aprendizaje.
Curso Promoción y ejercicio de los derechos humanos para una cultura de paz y reconciliación.2020.

Servicio Nacional de Aprendizaje.
Inglés básico nivel 1.2019.

LOS CERTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE ENLACE:
https://docs.google.com/document/d/1Uq0tdTf0R0jCslObm3dCP75U4NeHCrI-qpO1b95A0Yo/edit?usp=sharing



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.798.529**

QUINTERO ACOSTA

APELLIDOS

LOREN VANESSA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Escaneado con CamScanner

P-1500150-00419065-F-1020798529-20121228 **0031**972193A 2 38888593

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.020.798.529 de la trabajadora social



Nombre: Loren Vanessa

Apellidos: Quintero Acosta

Inscripción: 30 de noviembre de 2018

Resolución: 0410 (30 nov. 2018)

Código interno: 383151012

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 826 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Trabajadora Social

A

Loren Vanessa Quintero Acosta

C.C. No. 1020798529 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 31 de Agosto de 2018.

Rector

Decano

Secretario General

Libro 14 Acta 134 Folio 54 Registro 22645

Bogotá D.C. 31 de Agosto de 2018

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 138

En Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada: la Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar; la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, doctora Patricia Duque Cajamarca; y la Secretaria General de la Universidad, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

Loren Vanessa Quintero Acosta
1020798529 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la institución le otorgó el título de **TRABAJADORA SOCIAL**.

Resolución 528 de marzo 13 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma a la graduanda.

(Fdo.) La Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar
(Fdo.) La Decana de la Facultad, Patricia Duque Cajamarca
(Fdo.) La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia

En constancia, firma la presente acta

La Secretaria General,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

*Registro Diploma: **22643** Libro No. 14 – 31 de agosto de 2018*

Página 1

Acta Individual de Grado

Colegio Friedrich Naumann I.E.D.

Sede A: Avenida 3 No. 17-10 - 26 Bogotá - La Cita Tel. Fijos: 668 23 77 - 679 61 09
Sede B: Calle 183 No. 6 - 30 Bogotá - El Codito Tel. Fijo: 669 05 14
Email: codito@colnaumann.edu.co

Nit. 830040081-8
Dane. 111001144800
Código Icfes. 144543

En Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2012 se reunieron, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Friedrich Naumann I.E.D. con el fin de legalizar la graduación de los alumnos de último grado, para otorgar el Título de ***Bachiller Académico****, autorizados según Resolución No. 169 del 31 de Enero de 2007.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a darle el título de ***Bachiller Académico,*** *al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Loren Vanessa Quintero Acosta

T.I. 1020798529

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 04 del 30 de Noviembre de 2012, que consta de 73 alumnos graduados. Inicia con el nombre de: John Neyder Alvarado Garzón y finaliza con el nombre de: Kewen Alejandro Tomayusa Torres.

Firmada y Sellada por Fanny Medina de Sulbarán, en calidad de Rectora e Iberh Magaly Fajardo Amorocho, en calidad de Secretaria Académica.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1981
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Fanny Medina de Sulbarán
C.C. No. 41.541.044
Rectora

Iberh Magaly Fajardo Amorocho
C.C. No. 51.891.441
Secretaria Académica

Loren Vanessa Quintero Acosta

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Friedrich Naumann I.E.D.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 369 del 31 de Enero de 2.007.

Confiere a:

Loren Vanessa Quintero Acosta

T.I. 1020798529

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Fanny Medina de Sulbarán
C.C. No. 41.541.044
Rectora

Ibeth Magaly Salcedo Amorocho
C.C. No. 51.591.441
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 04 Folio No 48

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 821 del 6 de Mayo de 1998 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Loren Vanessa Quintero Acosta

COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de [illegible]

2021/9/12 23:04

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA

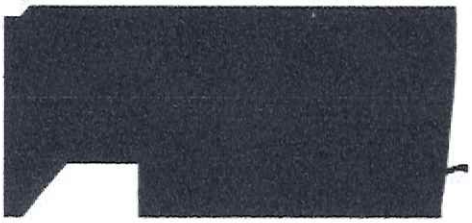
Con Cedula de Ciudadania No. 1020798529

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta (30) dias del mes de mayo de dos mil veinte (2020)



VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

67272405 - 30/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002109430CC1020798529C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1020798529

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

[redacted]

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60439952 - 04/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300189353CC1020798529C.

NIT 900223160-2
contacto@acdesarrollo.org
+57 304 671 3173

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita MARLYN MARRUGO VÉLEZ, Coordinadora Administrativa de la **AGENCIA CONSULTORA PARA LA ASISTENCIA AL DESARROLLO, ACD CONSULTORES** con NIT. 900.223.160-2

CERTIFICA

Que la señora **LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.020.798.529** expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales en ACD Consultores en los siguientes proyectos:

Contrato N°: 030/2021-CPS
Cargo: Profesional Social
Ejecución: 12 de enero de 2021 – 20 de mayo de 2021
Valor del contrato: Diez millones setecientos cincuenta mil pesos mete ($10.750.000)

Actividades o funciones específicas para desarrollar por el contratista en los diferentes proyectos:

1. Crear y ejecutar el plan de acción del proyecto y establecer objetivos, metas e indicadores.
2. Brindar alternativas de solución a los problemas, identificando las características claves de estos, logrando priorizar y tomar decisiones acordes con la situación.
3. Coordinar y administrar los recursos organizacionales, tecnológicos y propios del proyecto.
4. Elaborar informes de gestión, para ser presentado a coordinación y dirección social, así como los demás informes sobre el desarrollo de sus funciones que le sean solicitados.
5. Realizar proceso de Gestión documental: archivar, organizar todos los documentos, informes, presentaciones, registros fotográficos, fichas de monitoreo y listados de asistencia.
6. Liderar el proceso de selección e inscripción de los participantes en el proyecto.
7. Realizar laboratorios sociales de acuerdo a las temáticas establecidas en el perfil del proyecto.
8. Elaborar un plan de trabajo de las actividades en curso bajo su liderazgo.
9. Realizar la entrega oportuna de los informes técnico- financieros a su cargo y del equipo de campo.
10. Apoyar participativamente con el área de investigación socio ambiental los informes de impacto y cálculo de valor social de los proyectos a su cargo en coordinación con el profesional a cargo del área social.
11. Apoyar la elaboración de los informes técnicos-financieros.

12. Diligenciar los formatos técnicos, financieros, de comunicaciones, relacionamiento y demás que disponga administrativamente ACD Consultores
13. Realizar las legalizaciones correspondientes a los gastos asociados a la implementación de sus proyectos.
14. Participar de los comités y espacios que representen a ACD Consultores en los casos que sea delegado por su jefe inmediato o la Gerencia General.
15. Brindar soporte a otras áreas de la organización en procura del mayor impacto organizacional, cuando sea requerido.
16. Gestionar alianzas con entidades u organizaciones presentes en el área de trabajo de ACD Consultores.
17. Diligenciar el flujo de fondos de acuerdo con los gastos reportados del proyecto.
18. Manejar con responsabilidad los equipos y herramientas entregados en custodia para el desarrollo de sus funciones.
19. Las demás que le sean asignada por la Gerencia General, acordes con el propósito principal del servicio contratado y que propendan por la eficiente ejecución de las actividades a su cargo.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La contratista cumple satisfactoriamente sus obligaciones contractuales.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil
veintiuno (2021).

MARLYN MARRUGO VELEZ
Coordinadora Administrativa
Cel:3045293837
ACD Consultores
www.acdesarrollo.org

ACD

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita LEDYS DEL CARMEN SIMARRA GÓMEZ, Directora Administrativa, de Adquisiciones y RR.HH de la ***AGENCIA CONSULTORA PARA LA ASISTENCIA AL DESARROLLO, ACD CONSULTORES*** con NIT.900.223.160-2,

CERTIFICA

Que la señora **LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA** identificado/a con cedula de ciudadania **No.** 1.020.798.529, prestó sus servicios de forma independiente, sin que exista subordinación y con plena autonomía técnica y administrativa como PROFESIONAL SOCIAL, para esta empresa, en el periodo comprendido desde 12 de Agosto hasta el 12 de noviembre del 2019.

La contratista devengó honorarios mensuales de $2.500.000 durante la vigencia de su contrato.

La señora **LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA** con identificación No. 1.020.798.529, cumplió a satisfacción el objeto contractual, demostrando eficiencia, seriedad y cumplimiento durante el plazo establecido en cada contrato de prestación de servicios celebrado.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, en Cartagena de Indias D.T. y C., a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

ACD

LEDYS DEL CARMEN SIMARRA GÓMEZ.
Directora Administrativa, de Adquisiciones y RR.HH.
ACD Consultores
www.acdesarrollo.org

apoyar
NIT. 800055599-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION APOYAR.

CERTIFICA QUE:

LOREN VANESA QUINTERO ACOSTA Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.296.753** de Bogotá D.C., estudiante de la facultad de ciencias sociales programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, realizó su nivel de práctica de Trabajo Social en Comunidad, de febrero a mayo de dos mil dieciocho (2018), en el proyecto **DESARROLLO LABORAL Y JUVENIL EN LA UPZ 84 DE BOSA OCCIDENTAL – FASE III**, que implementa la Fundación Apoyar.

"OBJETIVO GENERAL: Los jóvenes en situación de alta vulnerabilidad del sur oriente de Soacha (comunas 4, 5, y 6), generan ingresos económicos mediante la formación técnica y promueven la paz."

El objetivo planteado para la intervención se cumplió dentro de un proceso sistemático, dinámico, participativo y transformador por parte del estudiante, con cumplimiento de las etapas de planeación y ejecución a plena satisfacción de la Fundación Apoyar.

La estudiante se destacó durante este año, por su compromiso, respeto, manejo conceptual y teórico, coordinación y buena relación con la población participante.

Se expide en Bogotá D.C. por solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
C.C. 10.186.094 de La Dorada (Caldas).
Representante Legal.
Teléfonos: 3102110 – 3453254 - 2487317
www.fundacionapoyar.org.co

apoyar

Bogotá, 23 de enero de 2019

A QUIEN PUEDE INTERESAR

ASUNTO: CONSTANCIA ROTACIÓN

Hago constar que la estudiante LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.798.529 de Bogotá, del programa de Trabajo social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, realizó su rotación en el servicio de Trabajo social, durante el periodo comprendido entre el 3 de agosto al 4 de noviembre de 2015, en el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado y cumplió satisfactoriamente con las tareas de la practica asignada.

La presente constancia no acredita ni otorga titulo académico ninguno ya que esto es potestad de la Institución Universitaria. Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia.

SUBMEDICA/AREA DOCENCIA /LMTS/Yeimy J.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Ley 53 de 1977 – Decreto 2833 de 1981

CERTIFICA QUE:

LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía 1.020.798.529 de Bogotá D.C., (Cundinamarca), realizó su práctica de investigación en el Consejo Nacional de Trabajo Social en el primer periodo del año 2015, el tema tratado correspondió al *"Comprensión de los trabajadores sociales sobre la ética ciudadana como fundamentación de la ética profesional del trabajo social a partir de los procesos de interacción con los sujetos de intervención"*

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 24 de enero de 2019.

Firma válida

CT 01 (I) elaborado por: María Fernanda Hernández Arias

Carrera 12A No. 77A - 52, Edificio Montreal Center, Oficina 304 Localidad Chapinero
Celulares: 3203040933 - 3203040820 - 3172641681
E-mail: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co - www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá D.C., Colombia

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA identificado(a) con CC 1020798529 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/03/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 19 días del mes de octubre del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUINTERO ACOSTA LOREN VANESSA** identificado(a) con **CC** número **1.020.798.529** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de agosto de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de octubre de 2021.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA identificado con Cédula Ciudadanía No. 1020798529, de la empresa DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 21/10/2021 con riesgo 1 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101020231471.

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de octubre de 2021

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180188729

WEB
12:53:10

Bogotá DC, 19 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020798529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:58:02 PM horas del 19/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020798529**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO ACOSTA LOREN VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2021 02:00:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020798529** y Nombre: **LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26550860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5127991

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2021 - 12:55 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LOREN VANESSA QUINTERO ACOSTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE** de BOGOTA D.C.

1020798529

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_GH9IX_5512
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 11:34:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020798529
Código de Verificación	1020798529211022113445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB